

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA)
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	20012638
EMATEN DEN ZENTROA / CENTRO DONDE SE IMPARTE	MUSIKENE
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	13 de octubre de 2021

Urriaren 26ko, Hezkuntzari buruzko maiatzaren 3ko 2/2006 Lege Organikoan araututako goi mailako arte ikasketak antolatzen dituen, 1614/2009 Errege Dekretuaren 17. eta 19. artikuluetan ezarritakoaren arabera, Unibasq-Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziak ebaluatu egin du goian aipatutako titulu ofizialera daraman ikasketa-plana egiaztatzeko proposamena, "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko protokoloa" ren arabera.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, 2018ko uztailaren 4ko EBAZPENA, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENA bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA) Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en el artículo 17 y 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Unibasq- Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco".

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA), en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. El programa formativo está actualizado y se desarrolla, en términos generales, de acuerdo con las condiciones previstas en dicha memoria, con algunos cambios relevantes.

Se han realizado ajustes en la distribución temporal de algunas asignaturas, si bien los cambios introducidos no alteran la naturaleza del título, ni sus competencias y objetivos. Las actividades formativas programadas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con el Anexo II del Autoinforme presentado se han llevado a cabo otras modificaciones sustanciales para la mejora del título que afectan a los siguientes aspectos:

- Cambio en la oferta de plazas para el curso 2021-2022.
- Cambio en la prueba de acceso- preselección por vídeo.
- Cambios en la asignatura "Repertorio Orquestal".
- Cambios en la secuenciación de asignaturas.

Por otra parte, se ha incorporado la Orquesta Sinfónica de Bilbao como entidad colaboradora para la realización de prácticas orquestales, sumándose a la Orquesta Sinfónica de Euskadi, que era la única prevista al inicio del Máster.

En términos generales, las modificaciones introducidas contribuyen, en efecto, a la mejora del Máster. No obstante, al tratarse de cambios sustanciales deben incorporarse a la memoria del título para mantenerla actualizada.

Por otra parte, se recomienda reflexionar sobre los siguientes aspectos:

-La modalidad del "Trabajo Fin de Máster" por escrito (con preparación metodológica de 2 créditos) en un Máster eminentemente práctico puede resultar incoherente. Se recomienda revisar los contenidos/líneas de investigación para adaptarlas al perfil profesionalizante del Máster.

- Se recomienda reflexionar acerca de la conveniencia de mantener el período Barroco entre los contenidos de la asignatura "Repertorio orquestal I", al ser poco habitual que la "orquesta clásica" interprete repertorio de un periodo, el Barroco, que entra dentro de lo que se ha dado en llamar Música Antigua. Esta observación fue formulada durante la entrevista de panel de expertos con el Director técnico de una de las orquestas en las que se realizan las prácticas.

Asimismo en fase de alegaciones al Informe Provisional emitido por Unibasq, el Centro informa que la asignatura "Técnicas Corporales Aplicadas al Trabajo de Orquesta" pasará a ser asignatura obligatoria anual y que dicha actualización será incluida en la Memoria del Máster. Se insta al Centro a presentar esta modificación y las anteriormente citadas a través de los procedimientos establecidos a tal fin.

En fase de alegaciones el Centro también comunica que se estudiará la posibilidad de vincular de forma sistematizada ciertos aspectos entre "Metodología de la Investigación" y "TFM", y que en reuniones mantenidas con el profesorado del Máster vinculado a "Metodología de la Investigación" y "TFM", se ha acordado revisar y delimitar las líneas de investigación, sin desatender los intereses del alumnado sobre la temática de su TFM ni el perfil profesionalizante de esta titulación. Este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso es coherente con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, y mantiene su relevancia en su ámbito académico y profesional.

Entre las salidas profesionales previstas (interpretación, investigación, docencia, fundamentalmente), la mayor parte del alumnado se orienta hacia la interpretación.

Las encuestas de satisfacción a personas egresadas muestran la satisfacción de las mismas con la formación adquirida y su aplicabilidad a la interpretación en orquestas sinfónicas. Esta satisfacción fue corroborada durante las entrevistas mantenidas con alumnos y alumnas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro. También el coordinador de prácticas externas –gerente de orquesta– presente en la entrevista manifestó el interés despertado por la existencia de este Máster entre los profesionales de la orquesta.

Los resultados son óptimos en cuanto a la cualificación para la incorporación al mercado de trabajo.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los mecanismos de coordinación existentes resultan adecuados para la asignación de carga de trabajo al estudiante y la planificación temporal prevista.

El Reglamento Orgánico de Musikene no contemplaba la figura de Coordinador/a de Másteres y Postgrados, por lo que inicialmente desempeñó esta labor el Jefe de Departamento de instrumentos de cuerda. En los últimos años se ha creado la figura de Coordinador de Másteres y Postgrados, común para varias titulaciones, incluido este Máster.

Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con ocasión de la visita al centro el alumnado, especialmente el de las primeras promociones, valoró positivamente la existencia de una coordinación no-formal llevada a cabo por el profesorado. No obstante, se debe mejorar la coordinación con los/as instructores/as de prácticas externas en orquestas, de manera que el alumnado pueda contactar con su interlocutor o interlocutora con mayor facilidad. El sistema de rotación

entre los músicos de las orquestas puede dar lugar a que, en ocasiones, el instructor o instructora responsable de un o una alumna no participe en un programa concreto de la orquesta en el que sí participa el alumno o la alumna que se le ha asignado.

Por otra parte, debe revisarse la programación de las prácticas orquestales previstas para el mes de mayo de manera que no coincidan con el calendario de exámenes o entrega de trabajos de algunas asignaturas.

No hay constancia de la frecuencia de reuniones entre la coordinación de Máster y el profesorado, indispensable para el seguimiento del progreso del alumnado a lo largo del curso.

Se recomienda reforzar la figura del coordinador sobre quien debe recaer la responsabilidad de la correcta coordinación entre el alumnado y los tutores de las prácticas con orquesta, que es la materia fundamental del Máster, y analizar la conveniencia de que las y los instructores de prácticas puedan participar en la formación del alumnado, lo que redundaría en beneficio de esa misma coordinación.

1.4.

Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados no supera el aprobado en la memoria de verificación. Los y las responsables académicas del Máster tienen previsto modificar el número de plazas ofertado para adaptarlo a la demanda y teniendo en cuenta al equilibrio por instrumentos de la configuración de la plantilla instrumental de una orquesta sinfónica.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. El proceso de admisión, los criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión específicas son adecuadas.

Como requisito de acceso se solicita «Estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas de un título oficial de Graduado/a o su equivalente ...» sin mayores especificaciones. Sería conveniente que se detallase con precisión que el estudiante de cada instrumento concreto –violín, viola, violonchelo, contrabajo– debe poseer los conocimientos específicos requeridos en su instrumento.

Se recomienda identificar las causas de la desigual valoración del alumnado en relación con las prácticas, dada su relevancia en el Máster, e introducir las mejoras pertinentes.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespina, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

No consta que en el periodo evaluado se hayan presentado solicitudes de reconocimiento de créditos.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo.

La información pública sobre las características del programa formativo y su desarrollo es, en general, adecuada, pero incompleta.

La pagina web del Máster muestra la información relevante sobre la estructura del título, plan de estudios, contenidos y metodología, acceso y admisión, profesorado, matrícula y becas y normativa. En este último apartado incluye enlaces al R.D. 1614/2009 sobre ordenación de estudios artísticos superiores, Resolución de 8 de mayo de 2015 por la que se ordena la publicación del plan de estudios, y al Certificado de homologación del Máster –que también se incluye al inicio de la página web–.

No obstante, se observan algunas omisiones que deben ser subsanadas. No se incluye información sobre la publicación de la memoria del título verificado, ni sobre informes de modificación del plan de estudios. Tampoco figuran enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, ni enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título, ni se hacen públicos los principales resultados del Máster (indicadores de rendimiento, satisfacción o inserción laboral). Esta información debe hacerse pública.

Por otra parte, se recomienda incluir en la página web de la titulación información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados y facilitar el acceso a todas las normativas de interés para los y las estudiantes.

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La página web de la titulación indica las vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios y su desarrollo, contenidos y metodología. También se incluyen las normas sobre permanencia y reincorporación del alumnado.

No constan los aspectos relacionados con el perfil de egreso. Se recomienda incorporar esta información a la web del título

La información aparece en euskera, español, francés e inglés.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, el alumnado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Se ofrece información sobre la programación temporal de las asignaturas y los créditos ECTS. El horario se ajusta anualmente y se tienen en cuenta los calendarios de las prácticas de orquesta.

No obstante se observan algunas omisiones que deben ser subsanadas. Se debe incorporar a la web un enlace a las guías docentes de todas las asignaturas, con la descripción de sus contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak titularen etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluen kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Musikene no dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) formalizado e implementado como tal, si bien está prevista su implantación en los próximos años tal y como se recoge en el objetivo 7 del Plan estratégico 2019-2022.

No obstante, a lo largo de los años se han llevado a cabo algunas acciones orientadas a asegurar la calidad poniendo en marcha actividades de recogida y análisis de información entre las que cabe destacar:

- Diseño y desarrollo de distintos programas de gestión organizativa y académica (PGA y SIGE) que posibilitan realizar una recogida sistemática de la información relativa a los diferentes procesos.
- Diseño y uso de herramientas que facilitan el trabajo organizativo como son los cronogramas que incluyen los procesos clave del Máster (Evidencia E2).
- Elaboración y aplicación de cuestionarios de satisfacción a los distintos colectivos que participan en el Máster (alumnado, PAS, entidades de prácticas e instructores de prácticas) y análisis de los resultados.
- Análisis e identificación de algunos indicadores que facilitan la evaluación de la calidad del Máster de Estudios Orquestales.
- Reunión con el alumnado a mediados y a finales de curso.

Aunque el Centro ha iniciado la implantación de mecanismos que permiten recoger información de los distintos colectivos que participan en el Máster e identificado algunos indicadores para el análisis de los resultados, se debe implantar un Sistema de Garantía de la Calidad atendiendo a las directrices que aporta el programa AUDIT, incluyendo los siguientes requisitos:

- 1.-Disponer de un órgano para su gestión. Se ha constituido una Comisión de Calidad según se recoge en el Plan estratégico.
- 2.-Identificar los grupos de interés internos y externos, indicando en qué aspectos (procesos) del sistema intervienen y cómo se van a identificar sus necesidades y expectativas, así como su satisfacción (encuestas, grupos focales, etc.). Resulta necesario introducir mecanismos que permitan obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. En este sentido, se debe incluir al profesorado en las encuestas de satisfacción y corregir la ausencia de información sobre su opinión en relación con los distintos aspectos del título.
- 3.-Dotarse de mecanismos para obtener, valorar y contrastar información (evidencias claras y continuas). Es necesario documentar y establecer procedimientos para que los órganos correspondientes dispongan de la información necesaria de forma efectiva, fiable y a tiempo para realizar el análisis y la mejora.

Todos los aspectos recogidos serán objeto de seguimiento en próximas evaluaciones.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Aunque Musikene no dispone de un SGC formalmente implantado, a lo largo de los cursos ha puesto en marcha diferentes mecanismos que facilitan el seguimiento, modificación y la acreditación del título, como se puede observar en la redacción del autoinforme. Además, se dispone de mecanismos de coordinación informal entre profesorado y cargos relacionados con el título, así como de procedimientos de recogida no sistemática de las gestiones relacionadas con la titulación. Tal y como se indica en el autoinforme, la naturaleza de las enseñanzas promueve en este sentido una relación estrecha y fluida que permite actuaciones ágiles, con atención personalizada y cohesión.

No obstante, se debe implantar un SGC que permita sistematizar y dar formalidad, atendiendo a la naturaleza del título, a los datos e informes de recogida de información disponibles para la toma de decisiones. En este sentido, se considera necesario establecer acciones para aprobar, revisar y mejorar todas las actividades y acciones establecidas en el SGC: política y objetivos de calidad; procesos y actuaciones relacionados con el alumnado; programas formativos; personal docente y de administración; recursos materiales y servicios; resultados académicos, de satisfacción y de inserción

laboral.

Todos los aspectos señalados serán objeto de seguimiento en próximas evaluaciones.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Independientemente del Sistema de Garantía de Calidad, se han llevado a cabo diferentes acciones que han permitido el análisis de la satisfacción del alumnado y otros grupos de interés (egresados, entidades de prácticas e instructores de prácticas), la revisión y mejora del currículo. Se ha dotado también a Musikene, tal y como se incluye en el plan estratégico 2019-2022, de un Plan de Orientación y Acción Tutorial que incluye, asimismo, la tutoría entre iguales y el proceso de acogida del alumnado de movilidad internacional. A través de este plan se favorece la integración y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la orientación para la formación continua y la inserción laboral del alumnado.

Atendiendo a los requisitos de la Directriz y teniendo en cuenta que no existe un SGC implantado se deben subsanar las carencias siguientes:

1. Se debe disponer de mecanismos que permitan mantener y renovar la oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.
2. Según las evidencias aportadas se dispone de un plan de Orientación y acción tutorial. No obstante, para cumplir el objetivo de la implantación del Sistema es preciso formalizarlo con procedimientos que permitan comprobar que las acciones que se emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. Se debe recoger información para conocer y valorar necesidades sobre actualización de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, prácticas externas y movilidad de estudiantes, entre otros aspectos

En líneas generales es necesario:

- 1.-Recoger evidencias claras y continuas que demuestren que el SGC se revisa de forma periódica y, en su caso, se mejora. Se debe contemplar la elaboración anual de planes de mejora que serán objeto de seguimiento interno y externo.
- 2.-Regular, sistematizar y garantizar los procesos de toma de decisiones.
- 3.-Determinar cómo, quién, cuándo rinde cuentas en el Centro a los grupos de interés (comisiones, junta de centro, página web, etc.)

Todos los aspectos señalados serán objeto de seguimiento en próximas evaluaciones.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster cuenta con 20 profesores/as, con perfiles diversos. Los profesores de interpretación son músicos de proyección internacional, como solistas o como miembros de orquestas europeas de relieve, y otorgan un nivel de excelencia a la titulación.

El profesorado doctor supone un 30 a 40 % del personal total que imparte docencia en el Máster, dependiendo del curso académico, lo que supone un incremento del 16 % respecto al número inicial de doctores/as previsto en la memoria verificada. También cuenta con profesores y profesoras invitadas que imparten clases magistrales en asignaturas de instrumento y con directores invitados para dirigir la orquesta de cámara.

Po otra parte, en el título colaboran músicos de las orquestas sinfónicas que actúan como instructores de prácticas o como miembros de los tribunales de acceso.

Los y las directoras de TFM son doctores, algunos de los imparten docencia en el Máster.

Se recomienda reflexionar acerca de la conveniencia de ofrecer la colaboración en la dirección de TFM a los profesores y profesoras invitadas a impartir las materias instrumentales, dado que la realización de los trabajos de estas materias plantean alguna dificultad al alumnado. Existen especialistas en el repertorio que se estudia en el Máster bien formados musicalmente y con experiencia en la dirección de TFM en el entorno universitario.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

Se valora especialmente que todo el profesorado de Musikene lo sea en calidad de "personal laboral indefinido", lo que sin duda redundará en la calidad de la enseñanza. Su dedicación varía de un curso a otro, pues participa en la docencia directa, en la preparación de las asignaturas y en otras actividades formativas complementarias.

El 75 % del profesorado que imparte docencia en el Máster tiene jornada completa, aunque no necesariamente en el propio Máster.

La relación estudiante-profesor es adecuada, contando con una ratio muy reducida en algunas especialidades instrumentales. En el caso de los instrumentos con mayor demanda, se han ensayado varios sistemas para impartir las clases: clases individuales, en grupo reducido, así como distintas planificaciones temporales.

En las asignaturas teóricas existe un único grupo, pues el número de alumnos que las cursa, en torno a 17, no se ha considerado suficiente para desdoblarse estas asignaturas.

En el caso de "Técnicas Corporales Aplicadas al Trabajo de Orquesta", se ha desdoblado el grupo en dos, por motivos formativos.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian egokian egokian.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

El profesorado vinculado a la práctica instrumental está implicado en actividades de interpretación. Los y las profesoras de instrumento son solistas o músicos en activo de orquestas de relieve en Europa, con lo que su actualización se produce a través del estudio de nuevo repertorio orquestal.

El profesorado que imparte asignaturas teóricas es en su mayor parte doctor/a, y está implicado en actividades de investigación.

Existe una propuesta genérica de formación ofrecida por el centro para todo su personal, que incluye formación específica en torno a nuevas tecnologías.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Musikene ha asignado un miembro de la administración académica a la gestión de títulos de Máster que se imparten, con amplia experiencia en su trabajo para dar soporte a las actividades formativas de este título. También colaboran como personal de apoyo los instructores de prácticas en las orquestas con las que actúan los estudiantes.

En fase de alegaciones, el Centro comunica que en la actividad de orquesta de cámara se cuenta de forma habitual con alumnado de Posgrado o egresados y egresadas del propio Máster, no solamente como refuerzo si se detecta un desequilibrio en el número de instrumentos por cuerda, sino también si el número de instrumentistas por cuerda se considera insuficiente a nivel sonoro para acometer el repertorio didáctica y artísticamente apropiado. Se informa que incluso ha habido experiencias relevantes con la participación del propio profesorado del Máster junto con el alumnado.

Las encuestas y entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos a Musikene ponen de manifiesto un cierto desequilibrio entre el número de instrumentos por cuerda. Se recomienda prever la disponibilidad de refuerzos en la línea de la solución adoptada en el curso 2015-2016 a petición del Director invitado.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluari programatutako prestakuntza-arduerari egokitu daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El Centro de enseñanza es un centro modélico en este sentido.

La nueva sede de Musikene, inaugurada en septiembre de 2016, es adecuada para impartir las clases del Máster y las actividades complementarias.

Existe un convenio de colaboración con la Biblioteca de la Universidad del País Vasco, ubicada a poca distancia de la sede de Musikene, que permite al alumnado hacer uso de sus fondos, complementando así los recursos bibliográficos, partituras, grabaciones, y otro material puesto a disposición de los estudiantes por el propio centro. Además, se cuenta con acceso a recursos bibliográficos y de investigación on-line, que se han incrementado en los últimos años, incluida la relevante base de publicaciones periódicas JSTOR.

Las salas de ensayo y de concierto de la Orquesta Sinfónica de Euskadi y de la Orquesta Sinfónica de Bilbao son adecuadas para el desarrollo de las prácticas, permitiendo al alumnado su utilización cuando participan en ensayos y conciertos.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster de Estudios Orquestales no se imparte con modalidad a distancia o semipresencial.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas realizadas al alumnado y las entrevistas mantenidas con alumnado y personas egresadas durante la visita al centro corroboran la calidad de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.

Al tratarse de un Máster de un curso académico, en el que los y las estudiantes se matriculan especialmente para trabajar con un docente de instrumento determinado y para realizar prácticas en las orquestas Sinfónica de Euskadi y Sinfónica de Bilbao, no se han planteado demandas de movilidad por parte del alumnado.

El centro es receptor de estudiantes y profesorado de procedencia internacional. En el último año evaluado el Máster ha contado con dos alumnos procedentes de un programa de intercambio internacional durante un cuatrimestre. Existe movilidad de profesorado, al acudir al centro profesores y profesoras invitadas que imparten clases magistrales y otras actividades.

Pese a las características del Máster y de los convenios internacionales suscritos, solo ha habido 2 estudiantes Erasmus que han solicitado cursar sus asignaturas. Se recomienda identificar las causas de este escaso número e introducir acciones de mejora, teniendo en cuenta que el inglés es la lengua vehicular para cualquier músico que en el futuro desee integrarse en una orquesta con proyección internacional.

Dada la ratio reducida en las clases de interpretación, es el profesorado el que se encarga de prestar al alumnado una orientación académica directa.

Por su parte el centro está implementando las acciones y programas destinados al apoyo y la orientación del alumnado, sin que haya concluido el proceso.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas se canalizan en la asignatura obligatoria Prácticas de orquesta, con 20 ECTS, que es uno de los ejes principales de la titulación. El alumnado valora de forma muy positiva el hecho de poder actuar con las orquestas en las encuestas de satisfacción.

No obstante, su programación requiere la introducción de mejoras en la coordinación.

Se ha constatado que la preparación y realización de las prácticas en las orquestas plantea varios tipos de problemas: determinación de las obras de cada programa, que a veces pueden ser sustituidas por otras por necesidades de las orquestas o por decisión del director; fechas en las que tienen lugar los conciertos; desplazamiento a Bilbao desde San Sebastián –donde se encuentra la sede de Musikene–; número de instrumentistas que participan en cada programa; adecuación de los tipos de repertorio –sinfónico, lírico, didáctico– a los distintos instrumentos, etc. Estas dificultades repercuten en la organización del calendario de clases y obliga a concentrar las asignaturas de tipo teórico para poder disponer del tiempo necesario para el desarrollo de las prácticas orquestales. También plantea, en ocasiones, dificultades para el rendimiento académico, especialmente cuando algunas de las prácticas en orquesta –y su preparación– coinciden con periodos de exámenes o de preparación del TFM.

Dado que la asignatura de Prácticas es la más importante del Máster se deben desarrollar mecanismos de coordinación formal entre los tutores de prácticas y los instructores en las orquestas.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Musikene ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y ha atendido a las recomendaciones formuladas en los informes de verificación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

Debe proseguir la mejora de la Web del título en la línea de las recomendaciones efectuadas.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, se observa alguna disfunción en lo que se refiere a la programación de la asignatura de Prácticas y cierto retraso en la presentación del TFM.

Respecto a las prácticas en orquestas se han detectado los problemas señalados en este informe en relación con la dificultad para organizar un horario estable, los desplazamientos en su caso a Bilbao para trabajar con la Orquesta Sinfónica de Bilbao, la preparación de los programas de los conciertos cuando por alguna razón se modifican y la distribución temporal de dichas prácticas. Sin embargo, la posibilidad de realizar las prácticas orquestales en la Orquesta Sinfónica de Euskadi y en la Orquesta Sinfónica de Bilbao es valorada muy positivamente por el alumnado.

Por otra parte, se han constatado problemas con el tiempo dedicado a la preparación y elaboración del TFM. Durante las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, algunos estudiantes manifestaron que habían tardado en elegir el tema del TFM e iniciado su elaboración con retraso, lo que había impedido presentarlo en la primera convocatoria. En otros casos, la razón del aplazamiento de la presentación se debía a la coincidencia entre la evaluación de asignaturas, algunos conciertos con orquesta y la finalización del TFM. El resultado, de acuerdo con la información aportada, es que la mitad del alumnado no puede concluir el TFM en las convocatorias de primera matrícula.

Por otra parte, parece conveniente, y se realiza una recomendación al respecto, que la elección de tema de TFM se efectúe al principio del curso, quizá en relación con la asignatura Metodología de la Investigación.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Según los datos aportados, 25 de las 28 asignaturas impartidas en el curso 2018-2019 tuvieron un 100 % de aprobados.

Aunque el perfil de egreso no aparece bien definido en la memoria verificada, la relación entre el perfil de egreso, la dedicación a las prácticas orquestales y el programa docente muestran que los egresados adquieren resultados de aprendizaje adecuados en el ámbito de los estudios orquestales. La satisfacción mostrada por el alumnado en las encuestas lo corrobora. No obstante, no se indica con claridad que los alumnos que han cursado el Máster hayan conseguido obtener plazas estables en orquestas sinfónicas.

Una parte del problema en los TFM (58 % aprobado, 29 % no presentado, 4 % suspenso) es posible que guarde relación con la falta de motivación al respecto. Sería conveniente tratar de buscar alternativas parciales a la redacción de 40 páginas (sin contar ilustraciones), por parte de alguien cuyo centro de interés en la gran mayoría de los casos –teniendo en cuenta su especialidad– probablemente quede lejos de la redacción de un ensayo. Un TFM orientado a la interpretación podría ser una buena alternativa.

Se recomienda que se establezca con claridad un perfil de egreso a efectos de determinar los parámetros relacionados con el perfil de egreso previsto y el perfil de egreso real. También sería necesario realizar un estudio de seguimiento de las personas egresadas.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

Los perfiles de ingreso y los criterios de admisión son adecuados.

La tasa de graduación ha ido descendiendo a lo largo de los cursos, en su mayor parte porque el alumnado suele posponer la presentación del TFM a un segundo curso, debido a la elevada carga práctica del Máster. Se recomienda emprender las acciones pertinentes para procurar mejorar esta tasa en la medida de lo posible.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Como se ha señalado, falta por desarrollar adecuadamente un Sistema de Gestión de Calidad que permita realizar un seguimiento adecuado de las opiniones de los distintos colectivos, incluido el profesorado. Las encuestas llevadas a cabo muestran un nivel de satisfacción alto y permiten identificar las causas que impiden la realización del TFM en el tiempo previsto en el plan de estudios. Las entrevistas realizadas con diversos colectivos por parte de panel de expertos durante su visita al centro muestran también un nivel de satisfacción muy alto.

A pesar de los resultados positivos, de acuerdo con la información aportada, el 62 % del alumnado que participa en las prácticas de orquesta alcanza los resultados de aprendizaje requeridos en el tiempo previsto. Se recomienda mejorar la preparación del alumnado antes de la realización de las prácticas con orquesta para mejorar este porcentaje. Las entidades de prácticas entrevistadas sugirieron modificar la oferta total de plazas del Máster.

Se constata como punto fuerte del Máster el alto grado de empleo entre de los egresados del Máster. Estos niveles de inserción laboral acreditan la capacidad formativa del Máster.

7.3.

Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

A falta de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad mejor definido, las encuestas telefónicas realizadas a egresados y egresadas –13 sobre una muestra de 31 personas– muestran que un 38,4 % de los egresados ha podido realizar trabajos como instrumentista en orquestas, aunque no se constata que hayan podido obtener plazas en propiedad o con contrato laboral indefinido. El Máster tiene calidad suficiente para permitir a sus estudiantes ingresar en una orquesta, aunque sea a nivel de colaboración o sustitución puntual.

Por otra parte, se debe mejorar el sistema de seguimiento de los egresados y de las egresadas.
